

LÍA SCHWARTZ - ISABEL PÉREZ CUENCA

UNAS NOTAS AUTÓGRAFAS
DE QUEVEDO EN UN LIBRO
DESCONOCIDO DE SU
BIBLIOTECA

(Tomo LXXIX. - CUADERNO CCLXXVI. - ENERO-ABRIL 1999)
SEPARATA DEL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

MADRID
IMPRESA AGUIRRE
1999

Unas notas autógrafas de Quevedo en un libro desconocido de su biblioteca

La biblioteca privada de Quevedo, como es bien sabido, solo ha sido reconstruida parcialmente, a partir del inventario de los bienes de Quevedo que se encontraban en casa de don Francisco de Oviedo y se realizó en Madrid a petición de su sobrino, Pedro Aldrete, el 18 de abril de 1646. Los títulos que constan en este documento, algunos ya identificados por Felipe C.R. Maldonado, permiten al investigador actual confirmar lo que se ha hecho siempre evidente, es decir, el amplio conocimiento que tuvo Quevedo de la literatura, filosofía, historiografía y ciencia grecolatina y renacentista, cuyos textos más importantes fue citando a lo largo de su extensa producción. Con todo, el número de libros encontrados hasta estos momentos es ínfimo en relación con los que Quevedo debió haber poseído, aun cuando sea hiperbólica la afirmación de su primer biógrafo, Pablo Tarsia, de que su colección alcanzaba los cinco mil volúmenes¹. Es evidente, pues,

¹ Cfr. James O. Crosby y Pablo Jauralde, *Quevedo y su familia en setecientos documentos notariales (1567-1724)*, Madrid: Edad de Oro (Universidad Autónoma), 1992, pág. 191, donde se citan la solicitud que hizo Aldrete para realizar el inventario y el inventario, que puede leerse en el AHPM, Antonio Gómez, protocolo 8471, folios 137-142; lo transcribió Felipe C. R. Maldonado, "Algunos datos sobre la composición y dispersión de la biblioteca de Quevedo", *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez-Moñino, 1910-1970*, Madrid: Castalia, 1975, págs. 405-428. Véanse, además, los títulos que añadió Alessandro

que podrán ir apareciendo otros ejemplares de su biblioteca, un poco al azar de las investigaciones que se están realizando, en estos momentos, sobre las fuentes de obras específicas del *corpus* total.

Esto explica el motivo de esta nota, en la que damos noticia del hallazgo de un libro que transmitió dos obras griegas, traducidas al latín y publicadas conjuntamente, que Quevedo utilizó, en dos de sus proyectos "filológicos" emprendidos en la primera década del siglo xvii: *Anacreón castellano y España defendida*, de 1609, y que dejaron su impronta en escritos posteriores. Lleva su firma en la portada, secciones subrayadas y numerosas notas de su puño y letra, que permiten hoy reconstruir ciertos aspectos de su comprensión de la cultura grecolatina. El primer texto pertenece al género de las polianteadas que circularon en los medios humanistas desde fines del siglo xvi; el segundo es una colección de fragmentos sobre la constitución ateniense y la de otros estados griegos, que incluye noticias sobre sus gobernantes y datos socioculturales diversos.

Este libro impreso fue encontrado en el proceso de documentar las fuentes utilizadas para la anotación de la paráfrasis con comentarios de las *Anacreontea* que realizó Quevedo, es decir, la colección de poemas griegos que Henri Estienne atribuyó a Anacreón de Teos y salió publicado en París en 1554².

Martinengo a partir de los libros enumerados en el índice del monasterio de San Martín en *La astrología en la obra de Quevedo: una clave de lectura*, Madrid: Alhambra, 1983; también Luisa López Grigera, "Quevedo comentador de Aristóteles: un manuscrito inesperado", *Revista de Occidente*, núm. 185 (1996), págs. 119-132; a la espera de la edición facsímil a publicarse, cfr. también, Luisa López Grigera, *Anotaciones de Quevedo a la Retórica de Aristóteles*, Salamanca, s.n., 1998, 171 págs., y ahora, Pablo Jauralde, "Una aventura intelectual de Quevedo, *España defendida*", en L. Schwartz y A. Carreira, *Quevedo a nueva luz: escritura y política*, Málaga: Universidad, 1997, págs. 45-58 y, en general, sobre las lecturas de Quevedo, Sagrario López Poza, "La cultura de Quevedo: cala y cata", en *Estudios sobre Quevedo. Quevedo desde Santiago entre dos aniversarios*, ed. Santiago Fernández Mosquera, Santiago de Compostela: Universidad, 1995, págs. 69-104 y Pablo Jauralde, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid: Castalia, 1998.

² Cfr. *Anacreón castellano con paráfrasi y comentario*, en *Obra poética*, ed. de J. M. Blecua, Madrid: Castalia, 1983, tomo IV, págs. 241-344 y *España defendida*, en *Obras completas*, ed. de L. Astrana Marín, Madrid: Aguilar, 1932, págs. 273-30. Sobre su uso en el *Anacreón*, cfr. L. Schwartz, "El *Anacreón castellano* de Quevedo y las *Eróticas* de Villegas: lecturas de la poesía anacreóntica en el

Portada:

AELIANI / DE VARIA HISTORIA LI= / bri XIII, nunc
 primùm & latini- / tate donati, & in lucem / editi, / IVSTO
 VULTEIO VVET - / terano interprete. / Item, / DE POLI-
 TIIS, SIVE RE= / rumplicarum deſcriptiones, ex He= /
 raclide, eodem interprete. / BASILEAE [1548]

Colofón:

BASILEAE, EX OFFICINA / Ioannis Oporini, Anno Salutis
 huma= / nae M. D. XLVIII. / Menſe Decembri

El ejemplar hallado pertenece a la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura topográfica R. 9560), es un librito en 8.^o, encuadernado en pergamino de 280 págs. + [24] págs. finales de índice, signatura tipográfica a⁸-t⁸. Todas las anotaciones manuscritas son autógrafas, algunas con correcciones o tachaduras; una fue dejada inconclusa por Quevedo y otras mutiladas por algún tipo de parásito que ha deteriorado varias hojas del impreso.

La *Varia Historia*, ΑΙΛΙΑΝΟΥ ΠΟΙΚΙΛΗ ΙΣΤΟΡΙΑ, es una miscelánea de anécdotas y material histórico, compuesta en griego por el autor romano, Eliano, a comienzos del siglo III de nuestra era, en la tradición de otras colecciones miscelánicas como los *Deipnosophistae* de Ateneo o las *Noches Áticas* de Aulo Gelio³.

siglo XVII", de próxima aparición en Córdoba; Quevedo cita además a Eliano, en la traducción que hemos encontrado, en *España defendida*, para documentar el origen de los romanos (pág. 279a): "Más claramente confirma por dudoso este origen de los romanos y por fábula, Aeliano, libro XIV, *Variae Historiae*, cp. 36, título *Quod ridicule faciant, qui propter maiorum virtutes altum sapiunt*, que son ridículos los que se ensoberbecen y presumen por la virtud de sus antepasados, etc. (*Siquidem Marii patrem ignoramus, quem tamen ipsum ob rerum gestarum magnitudinem suspicimus, item Catonem Servilium, Hostilium et Romulum*); la cita de Quevedo se encuentra en la pág. 254 de la edición citada de Eliano.

³ Eliano (Praeneste, ca. 170-ca. 235) escribió en griego esta obra de fácil recepción, que fue muy leída a comienzos del siglo XVII; cfr. el prólogo de N. G. Wilson a su edición bilingüe del texto, *Aelian, Historical Miscellany*, Cambridge-London: Harvard University Press, 1997, para una breve exposición de la tradición a la que pertenece y otros datos sobre Eliano, de quien han quedado datos muy poco precisos sobre su vida y formación. Fue autor de otro texto muy difundido en el Renacimiento, su *Historia animalium*, que Quevedo también conocía.

Entre las posibles fuentes utilizadas por Eliano, se han señalado textos de Plutarco, mientras parece seguir en pie la idea de que las semejanzas que se encuentran hoy entre la poliantea de Ateneo y la de Eliano pueden explicarse por la existencia de una fuente común⁴. Poco conocida en Bizancio, la *Ποικίλη ἱστορία* circuló tardíamente en los círculos humanistas del siglo XVI. Se convirtió, en cambio, en frecuente instrumento de consulta de numerosos autores europeos del siglo XVII⁵. Quevedo, que leyó y anotó la traducción de Iustus Vulteius Vulteranus, publicada en 1548, demuestra, en su aprovechamiento de Eliano, así como en sus asiduas lecturas de los *Deipnosophistæ* de Ateneo, también fuente constante de referencia en el *Anacreón castellano*, su familiaridad con las nuevas ediciones salidas de las prensas francesas, suizas, flamencas e italianas, así como con los textos enciclopédicos que permitieron reconstruir la cultura griega desde nuevas perspectivas gracias a la labor de los filólogos y *critici* de su época.

La *princeps* de la miscelánea de Eliano, que salió publicada en 1545, incluía ya otra obra, traducida, asimismo, por I. Vulteius Vulteranus: Ἐκ τῶν Ἡρακλείδου περὶ πολιτειῶν ὑπόνημα. *Ex Heraclide de rebus publicis commentarium*⁶. En el ejemplar de la traducción de 1548 que leyó don Francisco lleva el título: *Ex Heraclide. De politiis Atheniensium*.

⁴ Cfr. Wilson, cit., págs. 10-11, quien remite ya a F. Rudolph, "Die Quellen und die Schriftstellerei des Ahenaios", *Philologus*, Supplementband 6, 1981, págs. 109-162 y "Zu den Quellen des Aelian und Athenaios", *Philologus*, 52, 1894, págs. 652-663.

⁵ Cfr. Wilson, cit., pág. 19, para el caso de Inglaterra: "One might have expected Aelian to figure in Montaigne's essays or even in *Scaligerana*, but he appears not to have been of interest to either of those great figures of the late sixteenth century. English antiquarian writers of the next century found him congenial. He is named from time to time in Burton's *Anatomy of Melancholy* and Sir Thomas Browne's *Pseudodoxia Epidemica*."

⁶ Cfr. *Fragmenta historicorum graecorum*, volumen secundus, ed. de Karl Müller, Paris: Firmin-Didot, 1878, pág. 200, señalaba que la *princeps* fue editada por Camillus Peruscius, en Roma, sin indicar las fuentes de su texto; ambas obras fueron transmitidas juntas en varios mss. que describe Müller en su edición. La atribución de Müller a Heraclides de Ponto ha sido, entretanto, cuestionada: cfr. H.B. Gottschalk, *Heraclides of Pontus*, Oxford: Clarendon Press, 1980, pág. 156: "A tract entitled Ἐκ τῶν Ἡρακλείδου περὶ πολιτειῶν ὑπόνημα, printed in Müller, FHG 1.108 ff., as a work of our Heraclides is an excerpt from the *Politeiai* of

Como es bien sabido, en la Antigüedad se conocían una serie de tratados, atribuidos a Aristóteles, que describían las constituciones (πολιτεῖαι) de numerosos estados griegos o bárbaros. Según listas recopiladas por Hesiquio y Diógenes Laercio, se trataba de una serie de 158 tratados, muy utilizados durante la época alejandrina y romana, de los que se conservaron numerosos fragmentos. En el siglo II a. C., Heráclides Lembos los recopiló en sus Ἱστορίαι. El traductor de Eliano, pues, añadió a su edición la versión de un epítome de la obra de Heráclides, o de una refundición posterior de la misma según el texto transmitido en un manuscrito del siglo VIII. Iustus Vulteius afirma en su nota introductoria a este segundo tratado, que se topó con estas descripciones sacadas de Heráclides, que le parecieron útiles y, por tanto, dignas de ser difundidas entre los interesados en las antigüedades griegas⁷.

El texto que leyó Quevedo, pues, comprendía unos cuarenta y tres fragmentos, de diversa extensión, que versan sobre los estados griegos y sus constituciones, en algunos casos, o que ofrecen datos diversos sobre sus gobernantes. El primero de los fragmentos contiene pasajes extraídos de la constitución de Atenas (Ἀθηναίων πολιτεία).

Caligrafía de la firma y de las anotaciones marginales

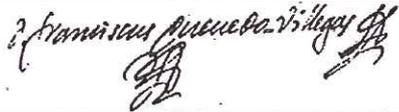
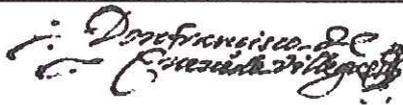
No son muchos los manuscritos autógrafos conocidos de Quevedo; la mayoría de su obra nos ha llegado a través de copias manuscritas y de impresos. Aun así, son suficientes para poder

Aristotele and certainly does not belong to our Heraclides; it may belong to Heraclides Lembos." Por otra parte, P. J. Rhodes presenta su traducción de las *Politeiai* que es obra de un discípulo de Aristóteles y no del filósofo griego, a pesar de las conexiones temáticas que presenta con su *Política*: cfr. *The Athenian Constitution*, trad. de P.J. Rhodes, Suffolk: Penguin, 1984.

⁷ Cfr., en la edición reseñada, la pág. 269: "Cum incidissem in has rerum publicarum descriptiones ex Heraclide sumptas, credidi me gratum facturum omnibus, qui Graecas literas uel discere inciperunt, uel prorsus ignorarent, si eas in latinum sermonem transferram". Sobre la πολιτεία de Aristóteles y las 158 constituciones mencionadas, cfr. el prólogo de H. Rackham a su edición: *Athenian Constitution*, Cambridge-London: Heinemann, 1971, vol. XX de las obras de Aristóteles y la introducción de Georges Mathieu y Bernard Haussoullier a su edición de Aristóteles, *Constitution d'Athènes*, Paris: Les Belles Letres, 1922.

establecer las características caligráficas de nuestro autor⁸ o para poder comprobar la autenticidad de los posibles hallazgos⁹, como es el caso, gracias a la comparación con autógrafos reconocidos. El impreso, objeto de nuestro estudio, presenta una firma con rúbrica y abundantes notas manuscritas en los márgenes, siempre de la misma mano, y comparte con la caligrafía de Quevedo numeros rasgos. Por ejemplo, la angulosidad de la letra de Quevedo, con una suave inclinación hacia la derecha son rasgos que caracterizan también la escritura de las notas marginales del impreso de Eliano, al igual que otros aspectos que iremos resaltando.

Firma:

	
1. Impreso: firma y rúbrica en la portada	2. R.23842: firma y rúbrica en la portada ¹⁰
	
3. Cartas a S. de Sandoval (1643): firma y rúbrica ¹¹	

Quevedo en la portada del ejemplar traza su firma y rúbrica tal como hizo en otros impresos que formaron parte de su biblioteca y en varias obras manuscritas que hoy conservamos y conocemos. Los rasgos caligráficos de la firma del impreso presentan

⁸ Trabajo realizado hace años por Alfonso Rey y publicado junto con la edición de *Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratiud soberbia, avarizia*. Santiago de Compostela: Universidad, 1985, págs. 14-20.

⁹ Henry Ettinghausen ya lo hizo con ocasión del manuscrito XIV.E.46 de la Biblioteca Nazionale de Nápoles, "Un nuevo manuscrito autógrafo de Quevedo", *Boletín de la Real Academia Española*, LII (1972), págs. 211-285. También Isabel Pérez Cuenca y Manuel Urí con un memorial dirigido al Conde-duque de Olivares incluido en el ms. 12717 (ff. 140-141) de la BNM, "El escritor y el valido: de las garras del león a los cuernos del toro", de próxima aparición.

¹⁰ Signatura en la BNM del impreso de Scaligero...YVONIS / VILLIOMARI / AREMORICI, / IN / LOCOS CONTROVER- / SOS ROBERTI TITII / Animaduerforum liber. /... In bibliopolio Hieronymi Commelini. / [1547], anotado por Quevedo.

¹¹ Ms. 21883 (f. 64r) de la Biblioteca Nacional de Madrid.

importantes coincidencias con otros que hemos cotejado, aunque también se aprecian algunas diferencias; mencionaremos dos como más llamativas. En primer lugar, la *f* del nombre con un trazo sensiblemente diferente a la de los otros testimonios que aquí se presentan. Ahora bien, en todos los manuscritos contrastados sistemáticamente emplea la minúscula y no la mayúscula al escribir su nombre¹², sin embargo no es así cuando se trata de otro Francisco. En segundo lugar, también en la primera reproducción, se observa la ausencia de la preposición *de* presente en los demás casos, como fue habitual en la firma de Quevedo, incluso cuando utilizó el apellido Gómez¹³. Sin embargo, las coincidencias son tales que estas disimilitudes no nos permiten dudar de la autenticidad de esta firma. Así comprobamos que el segundo apellido, *Villegas*, es idéntico en todos sus rasgos al del ejemplo número 2 y también al del número 3, y como en todas las firmas reproducidas nos aparece unido al primero por un guión, tendencia constante en nuestro autor. Respecto al apellido *Quevedo* observamos semejanzas y disparidades: las semejanzas en el primer apellido afectan principalmente a la *Q*, muy característica de la caligrafía de Quevedo (en las tres firmas)¹⁴ y a la *d* (en las dos primeras y en la preposición *de* de la tercera)¹⁵. Por último, señalamos que las dos rúbricas del impreso de Eliano (una unida a *Villegas* y la otra debajo de *Quevedo*) son idénticas a las de los otros dos ejemplos. De la misma forma que la caligrafía de Francisco de Quevedo varía de unos testimonios a otros, probablemente fruto de la inevitable evolución que todas las manos sufren a lo largo de una vida, permanece invariable el trazo de la rúbrica en los documentos cotejados.

¹² Por ejemplo, en el ms. autógrafo del *Martirio pretensor del mártir...* (BNM, Res. 157) emplea la *F* mayúscula al referirse a San Francisco Javier.

¹³ Así se puede leer en la portada del ms. 9/805 que la Real Academia de la Historia custodia de *España defendida*.

¹⁴ Cfr. la descripción de la *Q* mayúscula realizada por Alfonso Rey, cit., pág. 19.

¹⁵ Para las distintas formas que adopta Quevedo para la letra *d* minúscula cfr. también la ed. citada de Alfonso Rey, pág. 16, y Pérez Cuenca y Urí Martín, cit.

Mayúsculas:

Impreso ca. 1609	<i>España Defendida</i> 1609	<i>Martirio...</i> 1640	Cartas a S. de Sandoval
A pág. 111	A f. 15	A f. 2	A f. 10 (1635)
B pág. 269	B f. 36	B f. 1	B f. 38 (1637)
C pág. 103	C f. 1	C f. 1	C f. 38v (1637)
G pág. 112	G f. 1	G f. 1	G f. 10 (1635)
M pág. 71	M f. 42	M f. 1	M f. 9v (1635)
N pág. 71	N f. 1	N f. 1	N f. 38v (1637)
P pág. 190	P f. 1	P f. 1	P f. 9v (1635)
Q pág. 268	Q f. 1	Q f. 4	Q f. 37 (1637)
R pág. 161	R f. 1 R f. 20v	R f. 1	R f. 38 (1637)
T pág. 268	T f. 16	T f. 2	T f. 9v (1635)

¹⁶ Ms. de la Real Academia de la Historia, signatura 9/805.

¹⁷ Manuscrito autógrafo del *Martirio pretensor del mártir, el único i singular mártir solicitado por el martirio*, Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R. 157.

¹⁸ Colección de 33 cartas autógrafas de Quevedo dirigidas a Sancho de Sandoval, manuscrito perteneciente al fondo de la Biblioteca Nacional de Madrid.

El grupo de letras mayúsculas que se emplea en las notas marginales de este impreso es reducido (diez caracteres) y apenas están presentes, así la **B**, por ejemplo, utilizada en una sola ocasión (en el término **Boz**). En los testimonios contrastados con la caligrafía del impreso no se aprecian importantes diferencias; así **A**, **C**, **G**, **M**, **N**, **P**, **Q** y **T** presentan plenas coincidencias y sus características son exactas. La **B** y la **R** son sensiblemente diferentes. Ambas realizadas con un solo trazo, enlazando la parte vertical con la parte curva, mientras que en la *España defendida...*, en el *Martirio pretensor del mártir...* y en las cartas a Sancho de Sandoval (ms. 21883 de la BNM), en el caso de la **B** se distinguen dos trazos: el vertical, que corona con una breve inclinación hacia la derecha, y un trazo oblicuo que, o bien atraviesa la línea vertical (en la *España defendida...*), o bien se traza sobre ella (en el *Martirio pretensor del mártir* y en las Cartas a Sancho de Sandoval); la **R**, también realizada en dos trazos, presenta las mismas características que la otra mayúscula, observándose los mismos rasgos, por un lado en la *España defendida...* y por otro en las Cartas a Sancho de Sandoval y en el *Martirio pretensor del mártir...* La **B** y la **R** realizadas en un solo trazo no se documentan en los manuscritos empleados en el cotejo, en cambio, sí que son constatados, al menos en otros dos autógrafos de Quevedo: el manuscrito XIV.E.46 de la Biblioteca Nazionale de Nápoles¹⁹ y la Carta al Duque de Osuna fechada el 21-11-1615, custodiada en el Archivo Histórico Nacional (Sección Consejos, legajo 49868, n.º 7)²⁰, además, en el encabezamiento de la Carta a Juan Jacobo Chifflet la **R** de un solo trazo y de dos trazos son empleadas por Quevedo simultáneamente²¹.

¹⁹ Consultado a través de la reproducción que incluye H. Ettinghausen en "Un nuevo manuscrito autógrafo de Quevedo", *Boletín de la Real Academia Española*, LII (1972), págs. 282-284.

²⁰ Estas dos formas diferentes de la **B** y la **R** mayúsculas en la letra de Quevedo ya fueron estudiadas por Henry Ettinghausen, cit., págs. 214 y 281.

²¹ En el ms. 6156 de la BNM (f. 74v), en la primera línea del encabezamiento, escribe "Ro / mano" (**R** de un solo trazo) y en la tercera línea: "Rexis" (**R** de dos trazos).

Minúsculas:

Eliano, pág. 71	Ms. 21883, f. 9v
	

Ejemplo 1

También observamos cómo otros aspectos de la caligrafía de nuestro autor se repiten sistemáticamente en la letra del impreso de Eliano. Por ejemplo, la *i* minúscula generalmente, ya sea inicial de palabra o no, es realizada en un solo trazo, sin levantar la pluma del papel, y siempre con una breve línea horizontal en la parte superior de su lado izquierdo, recayendo el punto sobre la línea vertical (puede comprobarse en el término *México*, ejemplo 1).

Eliano, pág. 239	Martirio..., f. 2	Ms. 21883, f. 12
		

Ejemplo 2

Rara vez, la *i* se une a la letra antecedente y tampoco es habitual que enlace con la siguiente; se encuentran algunas excepciones, por ejemplo cuando esta letra sigue a la *t*, en este caso la línea horizontal de la *t* enlaza con la línea horizontal de la *i* (ejemplo 2), a la *l* (ejemplo 2) o a la *n* (ejemplo 4), entonces se unen éstas a la *i* por la parte inferior del trazo vertical y pierde la vocal la línea horizontal²².

Eliano, pág. 103, 111 y 242		
		
<i>excepción</i>	<i>Nadales</i>	<i>Hijos</i>
<i>señal</i>	<i>excepción</i>	<i>señal</i>

Ejemplo 3

²² Acerca de la unión de las letras minúsculas puede verse el artículo de H. Ettinghausen ya citado, pág. 21. Las características señaladas por Ettinghausen coinciden plenamente con las de la letra del impreso de Eliano.

En el grupo de términos reproducidos en el ejemplo 3 podemos confrontar la *z* y la *j* minúsculas, ambas letras muy particulares en su trazo y que se mantienen prácticamente iguales en todos los autógrafos conservados. La *j*, siempre con lazo en la parte inferior, sobresale tanto por arriba como por abajo del renglón, siendo su aspecto idéntico al de la *J* mayúscula, por lo que no es posible discernir en muchas ocasiones entre una y otra, a no ser que se trate de un nombre propio o que el contexto lo determine; generalmente se une con la letra siguiente. La *z* asciende por encima del renglón y en algunas ocasiones también desciende por debajo de éste, puede enlazar con la letra anterior y rara vez lo hace con la posterior.

Respecto a la *r* comprobamos cómo se realiza en un solo movimiento; normalmente enlaza con la letra anterior, aunque se observan excepciones, por ejemplo con la *u*. La *x* ejecutada en dos movimientos puede unirse a la letra anterior (como en el caso de *ex*) o no, la línea que va de izquierda a derecha en sentido descendente suele realizar una curva en la zona superior e inferior, mientras que la que va de derecha a izquierda en sentido ascendente es generalmente recta (veánse los términos reproducidos en los ejemplos 1 y 3).

Eliano, pág. 248	Martirio..., f. 4	Ms. 21883, f. 12v
<i>niriguna</i>	<i>enla</i>	<i>niriguna</i>
<i>enla</i>	<i>convenga</i>	<i>convenga</i>

Ejemplo 4

La *n* y la *u* son trazadas sin levantar la pluma del papel. La primera, muy angulosa, comienza con una corta línea en la parte superior, suele enlazar con las letras precedentes y siguientes. Cuando esto es así, el arco se invierte, dibujándose éste desde arriba y terminando en la misma altura, como ocurre cuando escribe *enla* y *convenga* (ejemplo 4). Las características de la *u* y de la *n* son tan similares que en ocasiones no se establecen diferencias entre ellas.

La identidad entre los ejemplos analizados extraídos de los textos manuscritos del impreso de Eliano y comparados con los tomados de otros testimonios autógrafos de Francisco de Quevedo nos confirman que este ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid fue anotado por Quevedo.

I. ANOTACIONES AL TEXTO LATINO DE *VARIA HISTORIA*
DE ELIANO

1) pág. 71. a) {Texto manuscrito} *Nobi Orbis / prophetia / expresa et / literalis. / ubi Machimum Mexi- / cun insin- / uare videtur.*

b) {Texto subrayado} *Machimus,*

c) {Texto manuscrito} *Mexico*

En el capítulo del libro III titulado, en esta traducción: "De consuetudine Midæ Phrygi et Sileni, et de ijs quæ ab hoc incredibiler dicta sunt", se cita la descripción que hizo Teopompo de una reunión de Midas, el Frigio, y Sileno. El discurso de Sileno versaba sobre la existencia de un continente poco conocido, de enorme extensión, en el que habitaban seres que vivían muchos más años que los mortales de la tierra. Los nombres de las ciudades mayores de dicho continente eran *Machimos* (Bélica) y *Eusebe* (Pía)²³.

pág. 72. a) {Pasaje subrayado} non dedignentur illorum uti commercio. Qui uerò Machimum urbem incolunt, bellicosissimi sunt, et arma induti semper bella gerunt, finitimosque in suam potestatem redigunt: atque hæc una ciuitas in plurimas gentes imperium tenet.

b) {Texto manuscrito} *idolorum / cum indis. / consueta / colloquia.*

c) {Pasaje subrayado} Siquidem in bellis plerunque lapidibus aut fuste percutiuntur. nam... Auri argentique maximam copiam possident, ita ut minoris apud ipsos æstimeretur aurum, quàm apud nos ferrum. Eos quodam tempore conatos etiam fuisse in has nostras insulas transire, dixit: et traiecto oceano mille myriadas hominum usque ad Hyperboreos peruenisse: cumque audiuisent hos populos inter nostrates esse religionis obseruan-

²³ Cfr. Aelian, cit., 3. 17, págs. 145-149. El relato de Teopompo recoge y rehace la historia platónica de la civilización perdida de Atlantis; cfr. E. Rohde, *Der griechische Roman*, Leipzig, 1914, págs. 204-208.

tiſsimos, contempſiſſe tanquam prauos, maleque; ſeſe gerentes in faciundo, et idcirco indignum duxiſſe progredi ulterius... nomine Meropes in illis locis, multas magnasque ciuitates habitare. In finitus au= / tem regionis illorum locum eſſe et nominari Anotum, id eſt, ſine reditu, ſeu unde non eſt reditus, ſimilem uoragini et hiatui: neque uerò tenebris, neque lumine diſtinctum, ſed ærem impendere obſcuro.

pág. 73. {Pasaje subrayado} Hæc, ſi cui fide dignus uideatur Chius, credat. Mihi egregius fabulator tum in his, tum in alijs uidetur.

2) pág. 97. {Texto manuscrito} *Epicuri / laus.*

El breve capítulo titulado “Epicuri ſententia, et foelicitas” (4, 13), relata un dicho de Epicuro de Gargettus, según el cual el hombre que no se contenta con poco, no podrá contentarse con mucho. Epicuro también decía, afirma Eliano, que con sólo tener pan y agua se compararía con Zeus en su buena fortuna²⁴.

3) pág. 103. a) {Pasaje subrayado} Corymbis implicarunt capillos, et os aureis cicadis.

b) {Texto manuscrito} *dele. os. le- / ge Corym- / bis implicarunt capillos, / et aureis cica- / dis alliisque / orſnalmentis / ex auro appositis. sed cicadas non ob luxum, sed / ad ostentationem antiquitatis. uideſt / Aristophanem in ΝΕΦΕΛΑΙ. ΣΤΡΟΦΗ ΚΩΛΩΝ / Ν Ν. Ι Β - τεττιγον αναμεσα traian cigarras al fin de / los cavellos para mostrar eran antiquissimos²⁵.*

En 4.22 explica Eliano que los antiguos atenienses recogían sus cabellos en la coronilla, sujetándolos con broches en forma

²⁴ Compárese con el relato de Diógenes Laercio, 10. 131-32, cit., en Aelian, pág. 195.

²⁵ La cita de Quevedo puede provenir de ediciones bilingües parisinas de Aristófanes, con las que coincide, aun en el sistema de numeración, como la de 1557: ΚΩΛΩΝ Ι Β - καὶ τεττίγων αναμέσα / καὶ κηκίδου καὶ Βωφορνίων; ΑΡΙΣΤΟΦΑ- / ΝΟΥΣ... κομῳδίαι ἔνδεκα. / *Aristophanis facetis- / simi comoediae / VNDECIM / Parisiis / Apud Andream Wechelum, / ... 1557*; en ediciones modernas de las *Nubes* (Νεφέλαι) corresponde a los vv. 984-985, donde αναμέσα aparece en la variante ἀνάμεστα: “ἀρχαῖα γε καὶ Διπολιώδη καὶ τεττίγων ἀνάμεστα, καὶ κηκίδου καὶ βουφορνίων”.

de cigarras doradas y que usaban otras joyas. Su descripción coincide con la de Ateneo, en los *Deipnosophistae* 512 BC²⁶.

4) pág. 111. {Texto manuscrito} *la propia / pena mere- / ze quien dize / que se admi- / ta el Alco- / ran por canonía.*

En 5,12, aprueba Eliano la decisión de los atenienses de castigar a Demades con una multa de cien talentos, por haber propuesto que Alejandro, un mortal, fuera deificado e incluido entre los dioses olímpicos. El texto que leyó Quevedo se titulaba: "Demades punitus est, quòd decretum fecerat, ut Alexander in deorum numero haberetur"²⁷.

5) pág. 112. {Texto manuscrito} *Al monte / de Granada.*

"Puer sacrilegij nomine capitis damnatus est", se titula la sección que relata la historia de un niño que había recogido una hoja dorada, caída de la corona de Diana. Al ponerla los jueces junto a varios juguetes para ver cómo reaccionaba el niño, la volvió a recoger. En consecuencia, lo ejecutaron por sacrilegio (5. 16).

6) pág. 148. {Texto manuscrito} *de Epicureis / vn[ra cosa] [son los / ep[iscop]alos. otra / epicuro a ellos los desterraron de todas partes, i a el / de ninguna. Al nombre del deleite que epicuro / ponía en la virtud sola se llegaron los que le ponían en / sola la desvergüenza, i luxuria.*

"De Epicureis expulsis ab Romanis et Messenijs", es decir, el capítulo 9.12, relata que, tanto los romanos como los mesenios, habían expulsado a los epicúreos Alcaeus y Philiscus, porque

²⁶ Sobre las cigarras se extiende Quevedo en sus notas a la anacreóntica XLIII ("Cigarra, que mantenida"); cfr. *Anacreón castellano*, cit., pág. 323, en la que demuestra sus lecturas de Heráclides y de los *Deipnosophistae*, XII. 512; cfr. Athenaeus, *The Deipnosophists*, texto griego y traducción de Charles B. Gulick, London-New York: W. Heinemann = G. P. Putnam's Sons, 1933, vol. 5, pág. 302, donde se encuentran fuentes en Tucídides, I.6 y referencias a las *Nubes* de Aristófanes.

²⁷ Otra versión de esta anécdota, en la que Alejandro mismo, orgulloso de su victoria sobre los persas, es quien pide su deificación a los griegos, aparece en 2.19 (pág. 91). Relata también la anécdota Herodoto, sin mencionar el nombre de Demades; cfr. 8, 116.

estos enseñaron a las nuevas generaciones, muchos placeres que no eran naturales²⁸.

7) pág. 190. {Texto manuscrito} *sed ut ipse esset ve- / licosior. Lisimacho / ut ipse esset peri- / cior. Seleuco, ut / esset ipse animo- / sior. offendebatur / ambitione. Antigoni, quia / superba, et Attali imperatoria / dignitate, quia / sibi invidiosa / et Ptolomei pros- / peritate, quia / sibi minaci.*

El capítulo 12.16, "Quorum uirtuti Alexander in[en]sus fuerit", describe la envidia de Alejandro que odiaba a Perdicas porque era belicoso, a Lisímaco porque era un buen general, a Seleuco porque era valiente. Le molestaba la ambición de Antígono. Detestaba a Antipater por su capacidad de mando y a Ptolomeo por su inteligencia²⁹.

8) pág. 228. {Texto manuscrito} *Ley que no an / duuiesen en / coche las muxeres, en la fiesta / de los misterio[s].*

En el capítulo 13.24 se narra que Licurgo, orador, había propuesto una ley según la cual las mujeres no debían circular en los carruajes durante el festival de los misterios. De hacerlo, debían recibir una multa impuesta por el legislador.

9) pág. 236. a) {Texto subrayado} *uerùm in[s]cribi columnæ.*

b) {Texto manuscrito} *nota que en co- / lumna pa- / decian muerte muchos.*

"De Epaminonda", es decir, el capítulo 13.42, relata que Epaminondas, al regresar de Laconia, fue acusado de haber extendido a cuatro meses, ilegalmente, el término de oficio de los jefes boecios. Al comparecer en la corte, se defendió de las acusaciones refiriendo sus hazañas. Si éstas no eran suficientes, pidió que lo ejecutaran pero que las inscribieran en un pilar a erigir junto a su tumba, que recordase todo lo obtenido en su gestión.

²⁸ En la *Defensa de Epicuro*, Quevedo volvería sobre estas cuestiones; cfr. el estudio de Soledad Arredondo, "El diamante en el anillo: ensayismo filosófico en Quevedo", *Compás de Letras*, 5, 1994, 145-162.

²⁹ Para otras referencias a Alejandro, cfr. 14.46, 47 y 48.

10) pág. 239. a) {Pasaje subrayado} eo quòd peierando libi ip[s]is deos infel[ic]tos redderent, ip[s]i uerò socios et amicos.

b) {Texto manuscrito} *de aqui aprendio / su doctina Mach- / iauello i los demas / ataistas i Politicos.*

En el capítulo 14.2, Eliano afirma que Agesilao hablaba bien de los bárbaros que rompían sus juramentos, ya que, por perjuría, despertaban la hostilidad de los dioses, permitiendo así que los dioses apoyaran su propia causa³⁰.

c) {Texto subrayado} Cui nihil satis est, eidem etiam nihil turpe.

d) {Texto manuscrito} *a quien nada / le basta, de nada / tiene asco.*

Quevedo traduce la respuesta dada por Timoteo, hijo de Conon, a Aristofón de Acenia en 14.3b. El capitulillo, que lleva el título: "De prodigalitate" es versión abreviada de un capítulo de Estobeo³¹.

e) {Texto manuscrito} *este fue igno- / rante i [Anotación inconclusa].*

El comentario de Quevedo es crítica a la queja de Arístides de ser víctima de un animal indigno. En 14.4, Arístides de Locri, a punto de morir por haber sido mordido por una comadreja, dice que hubiera preferido ser víctima de un león o de un leopardo. Según Eliano, Arístides se lamentaba menos por su muerte inminente que por la causa tan indigna que la ocasionó.

11) pág. 240. a) {Texto manuscrito} *esto aprueba / dar nuestras ar- / mas en tiempo de D. Philipe 4. nue- / stro S[e]ñor al Marques / Spinola i a Enriq[ue] / de Vergas i a don / Phelipe Spinola.*

El capítulo 14.5, inspirado en un pasaje del *Ion*, 541 cd, de Platón recuerda que los atenienses eran generalmente quienes asumían las funciones de magistrados y generales, pero podían

³⁰ Cfr. Eliano, ed. cit., pág. 453, donde el editor afirma que la anécdota parece referir a los tratos de Agesilao con el persa Tisafernes, transmitido por Jenofonte, *Agesilaus*, 1.12.

³¹ Cfr. la nota del editor en la pág. 455.

escoger a extranjeros, y así lo preferían, si los consideraban capaces de desempeñar sus funciones con excelencia.

b) {Texto manuscrito} *ni lo pasado se a / de sentir despues, / ni lo porvenir antes. Suficit / diei malitia su- / a.*

Eliano, 14.6, refiere que Aristipo recomendaba no preocuparse por el pasado ni por el futuro. Sólo el presente pertenece al hombre, no el pasado ni lo que se anticipa. El pasado ha dejado de existir y lo por venir es siempre incierto. La frase recuerda numerosas variaciones quevedianas sobre el motivo senequiano del día, del presente, como un punto.

12) pág. 241. a) {Texto subrayado} aut corporis impinguatione crassiore, quàm ut exercitijs conueniret et præditus elset.

b) {Texto manuscrito} *gordos / Por ley los la- / cedemonios b- / edaron los gor- / dos i el engordar.*

c) {Texto manuscrito} *gordo / Naucrides / des- / terrado por gordo.*

d) {Pasaje subrayado} corpore pingue[centem, atque ingraue[centem crassitie, propter luxuriam et otium e concione, [pec (pág. 242) tantibus uniuer[is deduxerunt, et exilij mulctam ei minitati sunt, nisi uiuendi rationem i[tam... Etenim ip[s]ius formam et corporis habitudinem, dedecus adferre Lacedæmoni, et legibus.

13) pág. 242. a) {Texto manuscrito} *gordo / juzgaron que / un gordo era / afrenta de aque- / lla republica i de / las leyes.*

Eliano refiere a una ley de Esparta que decretaba que ningún espartano fuera gordo o tuviera un aspecto afeminado en 14.7. Comenta, asimismo, otras costumbres que explican el control de la apariencia y de los cuerpos de los espartanos y los castigos que recibían quienes transgredían sus leyes.

b) {Texto manuscrito} *Contentar / al Bulgo es / herrar.*

c) {Pasaje subrayado} Perperam fistula[sti, nam alioquin hi tibi non applauderent.

d) {Texto manuscrito} *ser alabado de los ignor- / antes es seña- / l de culpa i no de / virtud.*

Ambos comentarios de Quevedo recogen el principio horaciano del *Odi profanum vulgus et arceo*, que él mismo citó en sus escritos, la carta al Conde-Duque de Olivares, por ejemplo, en la que le dedica su edición de las obras de Fray Luis de León. En 14.7 Eliano cuenta una anécdota que tiene como protagonista a Policlito. Habiendo hecho dos esculturas sobre el mismo tema, una que complacía el gusto del vulgo, otra al de las reglas del arte, fue alterando la primera para complacer a sus visitantes. La admirada fue, sin embargo, la segunda. Y cuando un alumno de Hipómaco cometió un error al tocar el *aulos* pero fue, sin embargo, alabado por quienes lo escuchaban, castigó al muchacho diciéndole que había tocado mal, ya que, de otro modo no hubiera despertado la admiración del vulgo.

14) pág. 243. a) {Pasaje subrayado} Accomoda, inquit, mihi sordentem istam chlamydem, quam gestare solitus es in tuo belli principatu. Cui respondens Phocion: Nunquam, inquit, quicquam tibi sordens deerit, dum talis fueris.

b) {Texto manuscrito} *Licito es al ba- / ron grande res- / ponder a las / malitias del / calumniador.*

En el capítulo 14.10, Demades que fue elegido general por los atenienses, en vez de Foción, le pidió que le prestara el abrigo sucio que usaba en campaña. Foción le respondió que nunca le faltarían objetos de este tipo, ya que así era él mismo.

c) {Texto manuscrito} *Como / a de ser el / Rey i lo que / no a de ser.*

En el capítulo 14.11, Eliano presenta a Filisco dándole consejo a Alejandro de que tuviera cuidado de su fama y no se convirtiera en una plaga sino que, por el contrario, trajera la salud y la paz. Por plaga, explica a continuación, debe entenderse un gobierno cruel, la captura de ciudades y la destrucción de la población. Por salud, el cuidado de las seguridades de sus súbditos, que es el beneficio de la paz. La anécdota debe haberle interesado a quien, como Quevedo, había compuesto tantos pasajes y obras sobre las obligaciones y cualidades del buen rey y los defectos del tirano³².

³² Cfr. Lía Schwartz, "La representación del poder en la sátira áurea: del rey y sus ministros en el *Dédalo* de Argensola y en los *Sueños* de Quevedo", de próxima aparición.

15) pág. 249. {Texto manuscrito} *Dauid / i Saul. / La ira es mal / demonio.*

Quevedo relaciona esta anécdota, transmitida en 14.23 con la figura tópica de David y su arpa. Cuenta Eliano que el pitagórico Clinias, cuando se sentía llevado por la ira, templaba la lira y la tocaba para calmarse. Sobre el poder terapéutico de la música cita, a continuación, un verso de la *Iliada*, XIX, 186 en el que se presenta a Aquiles tocando la cítara, según Eliano para calmar su enojo y, por ello, afirma, Aquiles escogió, en primer lugar, una cítara al recoger su parte del botín³³.

16) pág. 252. {Texto manuscrito} *μεγας θεος φυ [φ?] [ρ?] ωρ.*

En el capítulo 14.30 se retrata a Hannos, el Cartaginés, que tan pagado de sí mismo, quiso expandir por el mundo la noticia de que era inmortal. Enseñó así a muchos pájaros cantores a decir: "Hannos es un diós" y los dejó en libertad para que cantaran su gloria, sin éxito, por supuesto, ya que los pájaros, una vez liberados de su prisión, volvieron a sus cantos naturales.

II. ANOTACIONES A

EX HERACLIDE DE POLITIIS ATHENIENSII

1) pág. 261. a) {Pasaje subrayado} Ποτ Codridas uerò, nulli amplius reges eligebantur, eo quòd in luxum atque mollitiem delap̄i esse uiderentur.

b) {Texto manuscrito} *ob mollitiem, et luxum fugerunt reges.*

Hablando de los gobiernos de los atenienses dice el texto del epítome traducido que después de Codridas, estos dejaron de elegir a sus reyes, corruptos como estaban por el lujo y la molicie.

2) pág. 262. El texto enumera una serie de legisladores atenienses, entre los cuales se cuentan Solón, Pisístrato, Tesalo, Efialte y Cleón, y describe sus hechos cuando estuvieron en el poder. De Solón se dice que redujo las deudas, mediante el establecimiento de nuevas ordenanzas: "Solon legislator nouas tabu-

³³ La fuente parece ser Ateneo, *Deipnosophistae*, 624A.

las fecit, quæ σεισόχθεια uocabantur, quasi dicas oneris excusio. Cum autem quibusdam propter leges iniuius esset, in Aegyptum concessit.”³⁴.

{Texto manuscrito} *leges. / sisachtia / id est oneris. / excutio id est / lex diuina.*

3) pág. 263. La anotación refiere a una sección titulada *Lacedaemoniorum*. Se dice, al comienzo, que la constitución de los lacedemonios fue aceptada por Licurgo, que había de morir en Samos. Quevedo se detiene en una oración que describe cómo la poesía de Homero fue llevada al Peloponeso:

“Lycurgus in Samo mortuus est, atque poesin Homeri à Creophyli posteris acceptam, primus in Peloponnesum intulit.”

{Texto manuscrito} *Homer- / i poesis a / Licurgo in / Peloponnesum / inuecto?*

4) En la sección que versa sobre los lacedemonios se afirma que no se consideraba aceptable vender las tierras heredadas de los mayores. La nota de Quevedo, sólo descifrable en parte, comenta esta costumbre.

pag. 264. a) {Subrayado en el texto} Terram autem uel praedia uendere apud Lacedaemonios de maiorum uetusta haereditate, turpitudò non exigua putabatur; neque uerò licebat.

b) {Texto manuscrito} [*Indaica (?)*] [*o Iudaica (?)*] *constitucio et ab a- / nno jubilei de / ribata uidetur.*

c) {Subrayado en el texto} Neque enim comam nutrire datur, neque aurum gestare. Ita uerò liberos alunt, ut nunquam impleantur, quò esurire posse consuecant. Assuefaciunt eos ad furandum quoque; sed qui deprehenditur, eum uerberibus & plagis afficiunt: ut hac exercitatione, laboribus atque uigilijs in bello asuecant.

El subrayado indica el gesto de aprobación por las costumbres estrictas de los lacedemonios, que no permitían que sus mujeres llevaran joyas de oro, que castigaban con rigor a los ladrones y que entrenaban seriamente a sus guerreros.

³⁴ σεισόχθεια era el nombre que recibió esta ley u ordenanza de Solón.

5) pág. 265. a) {Texto manuscrito} *Agelates*³⁵.

b) {Texto subrayado} Adole[centum] & puerorum amores primi uidentur u[urp]asse, atque his deditum esse, nihil apud illos turpitudinis atque ignominia[e] habet.

c) {Texto manuscrito} *Primi / nefandi / ueneris a- / maiores cre- / tenses.*

6) La sección dedicada a los cirenaicos (*Cyrenensium*), habla de la fundación de Cirene y de sus gobernantes.

pág. 266. {Texto manuscrito} *Pheretime / peruersa Re- / gina.*

Quevedo resume la frase: "Pheretime mater Arcefilai regnauit dura atque peruer[sa]."

7) Refiriendo también a las leyes de los cirenaicos, Quevedo califica de "ley santa" la que obligaba a castigar a los envueltos en litigios, otra manifestación de su rechazo de pleitos y letrados.

pág. 267. a) {Pasaje subrayado} Lex erat, ut litigiosos et p[er]tiferos ciues ad tribunal Ephori traherent, et mulctam atque infamiam ip[s]is imponerent.

b) {Texto manuscrito} *nota / lex sancta / in litigiosos.*

8) El siguiente texto subrayado y la nota manuscrita se encuentra en la sección dedicada a los de Corinto (*corinthiorum*). Quevedo elogia a uno de sus gobernantes, por no exigir tributos a sus súbditos. El rechazo de los impuestos será motivo recurrente en la obra doctrinal y satírica de Quevedo, que se remonta a las ideas expresadas en los tratados doctrinales sobre la educación del príncipe, como lo demuestran *De institutione principis Christiani* de Erasmo y *Politicorum libri sex* de Justo Lipsio³⁶.

³⁵ En Creta y en Esparta, ἀγελάτης era el jefe de una ὀρέλη, 'banda de muchachos, en la que se entrenaban'.

³⁶ Para las fuentes de Quevedo sobre la cuestión de los impuestos, cfr. Lía Schwartz, "Justo Lipsio en Quevedo: neoestoicismo, política y sátira", de próxima aparición.

pág. 267. a) {Texto subrayado} Reliquis uerò benignus erat, quòd à nemine tributum exigeret, sed redivibus fori et portuum contentus esset, et neque iniustitiam neque iniuriam sequeretur, atque flagitia odio haberet. Nam omnes quæ pudorem prostituissent, in undis submersit. Ad extremum uerò consilium instituit, quo non plus infumere, quàm census ferret, permitteret.

b) {Texto manuscrito} *Rex perfec / tus et bonus / qui a nemine / tributum / exigeret.*

9) En la pág. 268, que contiene una sección dedicada a los habitantes de Tenedos (*Tenediorum*), isla del mar Egeo que se encontraba frente a Troya, Quevedo resume el párrafo que describe sus orígenes y la costumbre de impedir que los que habían dado falso testimonio entraran al templo: “Tenedus infula principiò, Leucophrys uocabatur. Deinde Tennes ante bellum Troianum, controuersia cum parente orta, eam habitauit atque edificauit. [...]”

a) {Pasaje manuscrito} *Tenedo. se lla- / ma Leucophr- / ys. Que Tenedo / se llamo de Te- / nnes su Rey. / que la gano en / vna diferencia / con su padre antes / de la guerra de / Troia.*

b) {Pasaje subrayado} Quamobrem, quòd falsum testimonium tibicen dixisset, statutum est, ut nulli tibicini in templu ingredi liceret.

c) {Texto manuscrito} *del adul- / terio leg- / un diuina / obseruacio.*

10) La sección titulada *Pariorum*, narra el origen de los habitantes de Paros, una de las islas Cícladas, que fue cuna de Arquíloco: “Parum infulam Parus ex Arcadia populum adducens exaedificauit, et incoluit. Archilochum poetam quidam nomine Corax, interfecit: [...]”

{Texto manuscrito} *Corax. M- / ato a Archi- / loco Poeta.*

11) De las costumbres referidas sobre los habitantes de la isla de Coos (*Coorum*), le llama la atención, en primer lugar, lo narrado sobre la modestia de las mujeres y la prohibición que tenían los jóvenes de beber vino hasta que accedían al matrimonio.

pág. 269 a) {Texto subrayado} Veterum memoria pueri puel-
læque donec ad coniugium accederent, aquam bibebant.

b) {Texto manuscrito} *Vini inter- / dictio.*

c) En segundo lugar, se detiene en los comentarios expues-
tos sobre las costumbres que tenían los hombres en esta isla de
no lamentar a los muertos, ni cambiándose de ropa ni cortándo-
se los cabellos. En cambio, de las madres se dice que, muerto un
joven, se daban al luto por un año. Además, como el clima de la
isla era muy saludable y permitía llegar a edad avanzada, no se
esperaba la muerte sino que, antes de enfermarse, se suicidaban
para evitarla.

{Texto subrayado} Œed antequam aduerŒa ualetudine corri-
pantur, alij papauere, alij cicuta ŒibiipŒis mortem accerŒunt.

{Texto manuscrito} *se mata- / n por no / morirse.*

e) {Texto manuscrito} *Neides. / nombre de / bestias de mala
Boz.*

13) El siguiente texto que le interesa, también pertenece a
la sección sobre Samos, y refiere a Pherecydes, filósofo de Syros,
que vivió en el siglo VI a. C. y fue maestro de Pitágoras.

pág. 270. {Pasaje subrayado} Pherecydes Syrius, confectus à
pedunculis in Samo animam reliquit, cum etiam Pythagoræ
uenienti digitum extenuatum per foramen ostenderet.

14) La próxima sección resume rasgos característicos de los
habitantes de Cyme (*Cymenium*), una ciudad costera de Eolia.
Quevedo recoge brevemente el nombre de la mujer de Midas,
famosa por sus conocimientos y recoge una descripción del tra-
tamiento que daban a los ladrones.

pág. 271. a) Resume un párrafo sobre la mujer de Midas:
"Hermodicam uxorem Midæ regis Phrygiæ, non elegantæ forma
tantum præstitiŒe perhibent, uerùm etiam Œapientia et industria
præditam fuiŒe dicunt, et primam CymenŒibus numiŒma
percuŒiŒe."

b) {Texto manuscrito} *Hermo- / dica mu- / jer sabia.*

c) {Texto subrayado} Moris erat iplis, ut ad ea quæ furto fuissent ablata, omnes uicini conferrent. Itaque paucissima perdidderunt, omnes enim simili diligentia custodiebant. Ex quo uidetur Hesiodus dicere, Ne bos quidem perierit, nisi uicinus malus sit.

d) {Texto manuscrito} *de los la / drones / buen Reme / dio de q[ue] se uso / en seuilla en / tiempo del Rey don P[edr]o.*

15) De la sección titulada *Lepreatarum*, reducida a describir brevemente el castigo que recibían quienes tenían relaciones extra-matrimoniales, recoge una nota sobre el adulterio.

pág. 272. {Texto manuscrito} *del adulterio.*

16) Sobre los habitantes de Lycia (*Lyciorum*), país de Asia Menor, sólo se mencionan unas pocas características. Quevedo comenta dos de ellas:

pág. 272. {Texto manuscrito} *biben de / ladrones / gouiernan / las mujeres.*

17) Una frase le llama la atención en la breve sección sobre los habitantes de Thyrrenia (*Tyrrebnorum*), en Etruria.

pág. 272. {Texto subrayado} Quòd si quis æs alienum quod conflauerit, non perfoluat, sequuntur eum pueri, uacuum gestantes marsupium, ignominia causa.

18) Los molosos (*Molossorum*) eran los habitantes de Molosia. Quevedo se detiene en la descripción de lo que hicieron con el templo de Diana.

pág. 272. a) {Texto subrayado} Molo[si] postquam Dianæ fanum expilassent (pág. 273), atque; statuam aureo seruo spoliassent, sacrificium pro eo uictimam que; reposuerunt. Cephale-nibus autem aliud imponentibus, dea repudiassent et abiessent fertur, atque; humi iacens inuentum fuisset.

b) {Texto manuscrito} *Tomaron el oro del / templo de diana i desnudaron la diosa mas (?) / por ello la ofrecieron sacrificio i le recibio i ofre- / ciendosele otros que no la abian desnudado no / le quiso.*

19) pág. 276. En el capitulillo que describe a los de Minoa (*Minoorum*), apunta el nombre de la ciudad: "Minoam urbem Siciliae prius Macaram appellatam esse constat."

{Texto manuscrito} *Sicilie ci- / uitas.*

20) Sobre los habitantes de Cephalania (*Cephaleniorum*), isla del mar Jónico, recoge una referencia sobre Homero.

pág. 277. a) {Texto subrayado} Dicitur etiam Homerum ex Tyrrenia in Cephaleniam et Ithacam uenisse tunc, cum per morbum oculis captus est.

b) {Texto manuscrito} *Lo de Ju / dic hizo / antenor. / en abito de una / mujer i onrr- / aronla porque / [...?] Homero cego de enfermedad.*

21) pág. 279. La última nota comenta brevemente una característica de los *Aphytensium*, o *Aphytaeorum*, de quienes se dice que se destacaron por vivir éticamente³⁷.

{Texto manuscrito} *gran reue- / rencia a los bi- / enes ajenos.*

LÍA SCHWARTZ
Dartmouth College

ISABEL PÉREZ CUENCA
Universidad San Pablo-CEU

³⁷ Aphytaerum es la traducción latina del griego Ἀφυταῖοι en la edición de Müller cit., pág. 223. De los Afiteos se lee así: "Juste et modeste vivunt Aphytaei (in Chersoneso Thracica), nec attingunt aliena, etsi janua omnium aperta."